

ANEXO II

CRÉDITOS NO RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PRESENTADAS POR EL SIGUIENTE PROFESORADO

NIF / NIE	APELLIDOS, NOMBRE	CRÉDITOS	CAUSA
***5692**	AGUADO ALONSO, CARMEN	5	En la solicitud cursada, no se anexaron documentos cuando se procedió a registrar electrónicamente. Ver resumen de presentación de documentos, apartado 4 "No se han anexado documentos"; Ya reconocido
***8428**	ALONSO MESA, PABLO	20	Artículo 4 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al haber sido organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración vigente suscrito con la Consejería de Educación para el desarrollo de actividades de formación permanente del profesorado.
***4089**	ARAUJO PORTUGAL, JUAN CARLOS	3	Artículo 31 de la ORDEN EDU/1057/2014, en el certificado debe constar las fechas de inicio y finalización de la actividad.
***0668**	ARRANZ CATEDIANO, NATALIA		En la solicitud cursada, no se anexaron documentos

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			cuando se procedió a registrar electrónicamente. Ver resumen de presentación de documentos, apartado 4 "No se han anexado documentos".
***1707**	BARTOLOMÉ MEDIÁVILLA, CRISTINA	10	Artículo 31 de la ORDEN EDU/1057/2014, en el certificado deben constar las fechas de inicio y finalización de la actividad.; Solicitud duplicada
***1602**	CARBAJO FERNANDEZ, TERESA	3	No es un certificado válido. El extracto de formación no "certifica, "hace constar.
***6635**	DE LA PARTE RAMOS, SERGIO	6,5	CAPÍTULO IV - No equiparada a las de Formación. La figura de Coordinación del Máster de Formación del Profesorado no es reconocida en Castilla y León.
***5832**	DOMINGO HERNÁNDEZ, MARTA BELÉN	10	Artículo 18 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento del curso universitario presentado al no tratarse de una actividad homologada por la Consejería de Educación o al no cumplir los requisitos exigidos de firma de las autoridades académicas competentes (Rector, Secretario General o Vicerrector) y de aprobación en Junta de Gobierno.
***6667**	FERNÁNDEZ ARIZMENDI, JOSÉ MIGUEL	10	Solicitud duplicada
***3099**	GÓMEZ MARTÍNEZ, JAVIER	70	Artículo 9.2.c) de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa a distancia presentada al no ajustarse el número de horas dedicadas según normativa, superando el límite temporal de 20 horas semanales.
***0323**	GONZÁLEZ BENITO, DAVID	5	Art. 24.3 de la Orden EDU/1057/2014. Las tutorías procedentes de otras CCAA no se pueden reconocer porque sus normativas no son equiparables.; Art. 8 Orden EDU/1057/2014; Artículo 8 de la ORDEN EDU/1057/2014.
***4099**	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	5	Artículo 26 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al ser organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración y no cumplir con los requisitos expresados en la citada normativa.; Los cursos de CyLDigital en los que hay convenio, se reconocen automáticamente desde Servicios Centrales.
***8800**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. NIEVES	3	Artículo 26 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al ser organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración y no cumplir con los requisitos expresados en la

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			citada normativa.
***0854**	GONZÁLEZ VIGIL, OSCAR	20	Artículo 9.2.c) de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa a distancia presentada al no ajustarse el número de horas dedicadas según normativa, superando el límite temporal de 20 horas semanales.
***1342**	Guzón Fernández, Fernando	0	Error del documento adjuntado
***8081**	LÓPEZ ORDUÑA, ROBERTO	19	Artículo 26 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al ser organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración y no cumplir con los requisitos expresados en la citada normativa.; Artículo 18 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento del curso universitario presentado al no tratarse de una actividad homologada por la Consejería de Educación o al no cumplir los requisitos exigidos de firma de las autoridades académicas competentes (Rector, Secretario General o Vicerrector) y de aprobación en Junta de Gobierno.; Artículo 4 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			reconocimiento de la actividad formativa presentada al haber sido organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración vigente suscrito con la Consejería de Educación para el desarrollo de actividades de formación permanente del profesorado.
***0783**	MARTINEZ COSSIO, LEONOR	5	Artículo 31 de la ORDEN EDU/1057/2014, en el certificado deben constar las fechas de inicio y finalización de la actividad.
***5458**	MARTIN OÑA, JUAN ALVARO	10	Aunque la actividad presentada pueda ser susceptible de baremación en otros procedimientos, no puede ser incluida en el Registro de Formación al no cumplir la ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.; Documento duplicado
***2590**	MEDRANO VELANDIA, MARIA	7,5	Actividades ya en RegFor. Este no es un procedimiento para solicitar reconocimiento de Sexenio.
***4086**	MIÑÓN MARTÍNEZ, BENITO	10	Artículo 18 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento del curso universitario presentado al no tratarse de una actividad homologada por la Consejería de Educación o al no cumplir los requisitos exigidos de firma de las autoridades académicas competentes (Rector,

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			Secretario General o Vicerrector) y de aprobación en Junta de Gobierno.
***5457**	MOYA GUTIÉRREZ, LUIS DAVID	43	Artículo 4 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al haber sido organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración vigente suscrito con la Consejería de Educación para el desarrollo de actividades de formación permanente del profesorado.; En la solicitud cursada, no se anexaron documentos cuando se procedió a registrar electrónicamente. Ver resumen de presentación de documentos, apartado 4 "No se han anexado documentos"; Artículo 9.2.c) de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa a distancia presentada al no ajustarse el número de horas dedicadas según normativa, superando el límite temporal de 20 horas semanales.; Documento duplicado
***4493**	PAZ OLIVA, DANIEL	34,5	Art. 24.3 de la Orden EDU 1057/2014. Las tutorías procedentes de otras CCAA no se pueden reconocer porque sus normativas no son equiparables.; No es un certificado válido. El extracto

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			de formación no "certifica, "hace constar. Debe presentar certificados válidos de cada actividad solicitada.
***3793**	PEÑA LOPE, EDUARDO	4	Artículo 18.1. No se reconocen los módulos o cursos que constituyan un programa objeto de titulación reconocida. Si no son constituyentes, deben estar firmados por la autoridad competente: Rector, etc. (Artículo 18.2)
***6728**	PÉREZ BERGES, M ^a LORENA		CAPÍTULO IV de la ORDEN EDU/1057/2014. No susceptible de reconocimiento como formación en Castilla y León.
***3286**	PÉREZ DE GRACIA VILLAGRÁ, ENRIQUE	2	Artículo 31 de la ORDEN EDU/1057/2014, en el certificado deben constar fechas de duración y firma del Rector.
***1771**	REPISO ARAGÓN, ELENA	8,5	Artículo 18 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento del curso universitario presentado al no tratarse de una actividad homologada por la Consejería de Educación o al no cumplir los requisitos exigidos de firma de las autoridades académicas competentes (Rector, Secretario General o Vicerrector) y de aprobación en Junta de Gobierno.; Artículo 4 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al haber sido organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración vigente suscrito con la Consejería de Educación para el desarrollo de actividades de formación permanente del profesorado.
***7972**	RUIZ DE ANGULO MARTINEZ, JUAN	10	Artículo 31 de la ORDEN EDU/1057/2014, en el certificado debe constar la duración en horas, las fechas de inicio y finalización de la actividad.
***3104**	SANCHO ÁLVAREZ, ESTER	6	Artículo 4 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al haber sido organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración vigente suscrito con la Consejería de Educación para el desarrollo de actividades de formación permanente del profesorado.; Documento duplicado
***9612**	SERRANO FERNÁNDEZ, DAVID		Artículo 5.3 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento ni el registro de la actividad formativa presentada al constituir la superación de dicha actividad un requisito previo y obligatorio para el acceso o el ejercicio de la función

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			docente.
***7765**	SORIA DE LA ROSA, DANIEL MANUEL	23	Ya reconocido; Artículo 8 de la ORDEN EDU/1057/2014.; CAPÍTULO IV de la ORDEN EDU/1057/2014. No susceptible de reconocimiento como formación en Castilla y León.; Documento duplicado
***4947**	TORRES SERNA, BEATRIZ	10	DUPLICADA
***6195**	TRECENO MONTERO, NOELIA	5	Artículo 18 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento del curso universitario presentado al no tratarse de una actividad homologada por la Consejería de Educación o al no cumplir los requisitos exigidos de firma de las autoridades académicas competentes (Rector, Secretario General o Vicerrector) y de aprobación en Junta de Gobierno.
***7312**	VALBUENA FERNANDEZ, CARMEN		CERTIFICADO NO ADJUNTADO EN LA SOLICITUD. CERTIFICADO DE CURSO INTERVENCIÓN EDUCATIVA DUPLICADO.; FORMULARIO
***2049**	VELASCO POMAR, EDUARDO	20	Artículo 26 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al ser organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración y no cumplir con los

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento

			requisitos expresados en la citada normativa.; Documento duplicado
***1074**	YIANACOU BÁRCENA, LYDIA	10	Artículo 26 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre. No procede el reconocimiento de la actividad formativa presentada al ser organizada por una entidad que carece de convenio de colaboración y no cumplir con los requisitos expresados en la citada normativa.

AV. CANTABRIA, 4 - 09006 BURGOS – TELÉFONO 947207540
<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3

Fecha Firma: 15/09/2026 12:36:44 Fecha copia: 15/09/2026 12:39:56

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIV6C4U2K6N8CCFED60DC3> para visualizar el documento